SEX
ROBOTS
WOMEN*

future & taboo

A.R.T.I.F.I.C.I.A.L.

Directrices éticas para la producción, distribución y uso de robots sexuales humanoides

(versión abreviada)

Autores [A-Z]:
Gengler, E.[1,2,3], Grillo, V. D.[4], Lacina, S.[1], Zaramella, P.[5]

Afiliaciones:
[1] erfolgsfaktor FRAU e.V.
[2] Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg
[3] FemAI - Center for Feminist Artificial Intelligence
[4] Departmento de Psicología y Ciencias Cognitivas, Universidad de Trento
[5] Consulenza Direzionale Paolo Zaramella

KA210-ADU - Asociaciones a pequeña escala en la educación de personas adultas
Licencia: CC BY

Cofinanciado por la Unión Europea

Primer descargo de responsabilidad:
Este proyecto ha recibido financiación de la Comisión Europea. Las opiniones expresadas en esta publicación reflejan únicamente las de sus autores, y la Comisión no se hace responsable del uso o interpretación de la información contenida en ella.

Segundo descargo de responsabilidad:
A.R.T.I.F.I.C.I.A.L. - Directrices éticas para la producción, distribución y uso de robots sexuales humanoides están redactadas con un fuerte énfasis en la incorporación de una perspectiva feminista. Esta perspectiva reconoce y aborda las cuestiones históricas y actuales de la desigualdad de género, la cosificación y la dinámica de poder que a menudo se entrelazan con los debates en torno al uso de robots sexuales. Al adoptar una perspectiva feminista, estas directrices pretenden promover prácticas éticas que den prioridad al empoderamiento, la autonomía y el bienestar de todas las personas implicadas en el desarrollo, despliegue y uso de robots sexuales humanoides. Además pretenden desafiar y mitigar las narrativas y estereotipos perjudiciales, al tiempo que fomentan una cultura de consentimiento, respeto e inclusión.

A.R.T.I.F.I.C.I.A.L.

A - Reconocer la naturaleza no humana:
Es esencial que los robots sexuales humanoides destaquen y reconozcan constantemente su condición de no humanos.

R - Representación responsable:
Los productores deben abstenerse de representar o simular a menores en los diseños de robots sexuales humanoides.

T - Transparencia y trazabilidad:
Garantizar la transparencia y trazabilidad en la fabricación y distribución de robots sexuales humanoides, incluyendo un etiquetado claro e información sobre su origen y directrices éticas.

I - Consentimiento informado:
Dar prioridad al consentimiento informado garantizando que las personas usuarias sean conscientes de la naturaleza y las limitaciones de sus interacciones con los robots sexuales humanoides.

F - Formación justa en IA:
Implantar metodologías de formación en IA justas e imparciales, tomando medidas para evitar sesgos discriminatorios y garantizando la diversidad y la inclusión en los datos utilizados.

I - Reglamento internacional:
Abogar por reglamentos y normas internacionales que rijan la producción, distribución y uso de robots humanoides sexuales, abordando los problemas éticos y salvaguardando los derechos humanos.

C - Comportamiento controlable:
Proporcionar a las personas usuarias el control sobre el comportamiento y las acciones de los robots, garantizando que no puedan incurrir en comportamientos racistas, sexistas o violentos.

I - Privacidad inherente:
Salvaguardar la privacidad de las personas usuarias aplicando sólidas medidas de protección de datos y ofreciendo opciones claras para controlar la recopilación y el uso de los datos.

A - Materiales aceptables:
Garantizar el uso de materiales seguros y respetuosos con el medio ambiente en la producción de robots sexuales humanoides, cumpliendo las normas sanitarias y ecológicas establecidas.

L - Aprendizaje permanente:
Promover la investigación y el desarrollo continuos en el campo de los robots humanoides sexuales con inteligencia artificial (IA), teniendo en cuenta las implicaciones éticas, el impacto social y la mejora continua de las directrices y normas.

Capítulo 1

Directrices éticas para la producción, distribución y uso de robots sexuales humanoides

A.R.T.I.F.I.C.I.A.L.

A - Reconocer la naturaleza no humana:

Es esencial que los robots sexuales humanoides destaquen y reconozcan constantemente su condición de no humanos.

Ejemplos prácticos:
Distintivo visual *- Diseñar robots sexuales humanoides con rasgos físicos claros que los distingan como no humanos, como texturas de piel metálicas o sintéticas, ojos brillantes o articulaciones visiblemente robóticas. Estas señales visuales recuerdan constantemente su naturaleza artificial.*
Señales auditivas *- Incorporar voces sintéticas únicas o sonidos mecánicos a los patrones de habla del robot sexual humanoide. Esta característica auditiva distintiva puede ayudar a reforzar la comprensión de que la interacción es con una entidad no humana.*
Declaraciones de divulgación *- Mostrar etiquetas o símbolos visibles en el cuerpo del robot sexual humanoide (por ejemplo, en la sien) o en el embalaje que indiquen explícitamente «Robot sexual humanoide» o «Acompañante artificial». Esta indicación garantiza la transparencia y recuerda a las personas usuarias la naturaleza no humana de la entidad con la que están interactuando.*
Declaraciones de presentación *- Programar el robot sexual humanoide para que se presente con una declaración clara de su identidad no humana cuando interactúe con las personas usuarias. Por ejemplo, cuando está encendido, el robot humanoide sexual puede iniciar conversaciones con frases como: «Hola, soy un robot humanoide sexual con IA diseñado para la compañía y el placer. Mi propósito es proporcionar una experiencia única dentro de los límites de la inteligencia artificial».*
Acuerdo de usuario *- Exigir a las personas usuarias que reconozcan y acepten un acuerdo de utilización o unas condiciones de servicio que indiquen explícitamente la naturaleza no humana del robot humanoide sexual. Este acuerdo puede establecer los límites y responsabilidades tanto de la persona usuaria como del fabricante, garantizando una comprensión clara de la entidad implicada en la interacción.*

R - Representación responsable:

Los productores deben abstenerse de representar o simular a menores en los diseños de robots sexuales humanoides.

Ejemplo práctico: Los robots sexuales humanoides evitan conscientemente las características infantiles, como expresiones faciales propias de niños/as, baja estatura, atributos físicos y proporciones corporales poco o nada desarrollados o cualquier otro rasgo que pueda evocar la apariencia de un/a menor. Al respetar esta directriz, los/as fabricantes y las organizaciones del sector demuestran su compromiso con una representación responsable y dan prioridad al bienestar y la seguridad de las posibles personas usuarias.

A.R.T.I.F.I.C.I.A.L. - Directrices éticas para la producción, distribución y uso de robots sexuales humanoides excluyen las concesiones relativas al uso de robots sexuales humanoides de aspecto infantil con fines terapéuticos. Esta exclusión se ajusta a la «Ley 2.0 para frenar la explotación realista de robots pedófilos electrónicos» o «Ley CREEPER 2.0», que prohíbe la importación o el transporte de muñecos sexuales infantiles. Aunque nuestra investigación y los grupos de discusión pueden haber indicado posibles beneficios terapéuticos, hemos optado por omitir esta concesión basándonos en consideraciones legales.

T - Transparencia y trazabilidad:

Garantizar la transparencia y trazabilidad en la fabricación y distribución de robots sexuales humanoides, incluyendo un etiquetado claro e información sobre su origen y directrices éticas.

Ejemplo práctico: Una empresa que fabrica robots sexuales humanoides etiqueta claramente cada producto con información sobre su origen, directrices éticas y finalidad, e incluye un completo manual de usuario que ofrece instrucciones concisas y directas sobre el uso adecuado, el mantenimiento y las precauciones de seguridad, lo que permite a los/as consumidores/as tomar decisiones informadas sobre su compra.

I - Consentimiento informado:

Dar prioridad al consentimiento informado garantizando que las personas usuarias sean conscientes de la naturaleza y las limitaciones de sus interacciones con los robots sexuales humanoides.

Ejemplo práctico: El manual de usuario de un robot humanoide sexual incluye información detallada sobre sus funcionalidades, limitaciones y posibles efectos emocionales y psicológicos en la persona usuaria, lo que le permite dar su consentimiento informado antes de participar en cualquier interacción.

F - Formación justa en IA:

Implantar metodologías de formación en IA justas e imparciales, tomando medidas para evitar sesgos discriminatorios y garantizando la diversidad y la inclusión en los datos utilizados.

Ejemplo práctico: Al entrenar un modelo de IA para un robot humanoide sexual, el conjunto de datos utilizado incluye diversas representaciones de individuos de diferentes géneros, etnias y tipos de cuerpo, evitando la perpetuación de sesgos discriminatorios y promoviendo la inclusividad.

I - Reglamento internacional:

Abogar por reglamentos y normas internacionales que rijan la producción, distribución y uso de robots humanoides sexuales, abordando los problemas éticos y salvaguardando los derechos humanos.

Ejemplo práctico: Las organizaciones internacionales colaboran para desarrollar un conjunto de directrices y normativas que den prioridad a los derechos de las personas y tengan como objetivo evitar el posible uso indebido o los daños asociados a la producción, distribución y uso de robots sexuales humanoides.

C - Control de las modificaciones:

La empresa productora debe dificultar al máximo que las personas usuarias o terceras modifiquen el software de los robots sexuales humanoides.

Ejemplo práctico: El software de un robot humanoide sexual está diseñado con estrictas medidas de seguridad, por lo que es extremadamente difícil para las personas usuarias o personas no autorizadas acceder o alterar la programación del robot, evitando así el riesgo de permitir comportamientos que promuevan el racismo, el sexismo o la violencia.

I - Privacidad inherente:

Salvaguardar la privacidad de las personas usuarias aplicando sólidas medidas de protección de datos y ofreciendo opciones claras para controlar la recopilación y el uso de los datos.

Ejemplo práctico: Un fabricante de robots humanoides sexuales ofrece a las personas usuarias una completa configuración de privacidad que les permite controlar la recopilación, el almacenamiento y el uso de sus datos personales, garantizando así el respeto y la protección de su intimidad.

A - Materiales aceptables:

Garantizar el uso de materiales seguros y respetuosos con el medio ambiente en la producción de robots sexuales humanoides, cumpliendo las normas sanitarias y ecológicas establecidas.

Ejemplos prácticos: Una empresa que fabrica robots sexuales humanoides prioriza el uso de materiales no tóxicos y biodegradables en sus procesos de producción, minimizando el impacto medioambiental y garantizando la seguridad tanto de los usuarios como del medio ambiente.

L - Aprendizaje permanente:

Promover la investigación y el desarrollo continuos en el campo de los robots humanoides sexuales con inteligencia artificial (IA), teniendo en cuenta las implicaciones éticas, el impacto social y la mejora continua de las directrices y normas.

Ejemplo práctico: Investigadores y desarrolladores colaboran para llevar a cabo estudios y evaluaciones periódicas sobre el impacto social y las consideraciones éticas relacionadas con los robots sexuales humanoides, utilizando los resultados para actualizar y mejorar continuamente las directrices y normas del sector.

Vocabulario

Consentimiento informado

El consentimiento informado es el acuerdo voluntario que da una persona basándose en un conocimiento profundo de los riesgos, beneficios e implicaciones de una acción o decisión concreta. Requiere que el individuo esté adecuadamente informado y sea capaz de tomar una decisión autónoma e informada sin coacción ni influencia indebida.

Controlable

Controlable se refiere a la cualidad de ser manejable o manipulable según órdenes o entradas específicas. En el contexto de la tecnología o los sistemas, significa tener la capacidad de ejercer control, ajustar la configuración o dirigir el comportamiento de una manera deseada y predecible.

Estado no humano

Un robot es una entidad no humana que suele estar hecha de metal, plástico y componentes electrónicos. Carece de características biológicas y está diseñado para funcionar de forma autónoma o bajo control humano.

Formación justa en IA

La formación justa en IA implica garantizar que el proceso de desarrollo de sistemas de inteligencia artificial sea imparcial y equitativo. Incluye mitigar el impacto de los datos sesgados, abordar la discriminación potencial y promover la igualdad de representación para evitar resultados injustos y garantizar la equidad para todos los usuarios.

Humanoide

El término «humanoide» se refiere a algo que se parece o tiene características similares a un ser humano, a menudo utilizado para describir robots o sistemas de inteligencia artificial diseñados con rasgos o comportamientos similares a los humanos.

Inherente

Inherente se refiere a una característica o cualidad que es parte esencial e inseparable de algo, que le pertenece inherentemente. Denota un atributo o rasgo inherente que está intrínsecamente presente o se produce de forma natural sin ser añadido o adquirido externamente.

Modding

El término «*modding*» se refiere al acto de modificar o personalizar algo, a menudo relacionado con videojuegos o tecnología, alterando su contenido original o añadiendo nuevos elementos para mejorar o personalizar la experiencia.

Privacidad
La privacidad se refiere al derecho y la capacidad de las personas para controlar el acceso, el uso y la difusión de su información personal. Implica mantener la confidencialidad e impedir la divulgación o intrusión no autorizada en la vida o los datos personales.

Representación
La representación se refiere al acto de representar o retratar algo o a alguien a través de diversos medios como imágenes, lenguaje o símbolos. Desempeña un papel crucial a la hora de reflejar y transmitir la diversidad y las perspectivas de individuos o grupos dentro de la sociedad.

Responsabilidad
La responsabilidad se refiere al estado de ser responsable de las propias acciones, decisiones y obligaciones. Implica asumir la responsabilidad y ser consciente de las consecuencias de las propias elecciones y comportamientos.

Robot
Un robot es una máquina que puede realizar tareas e interactuar con su entorno. Está programado para llevar a cabo acciones específicas y puede utilizarse en diversos campos para automatizar procesos y ayudar a los humanos.

Robot sexual humanoide
Un robot sexual humanoide es un dispositivo robótico o de IA con apariencia humana creado para proporcionar compañía sexual o participar en actividades sexuales con humanos. Estos robots se crean con características similares a las humanas, como expresiones faciales y estructuras corporales realistas, con el fin de mejorar la experiencia de la intimidad y las actividades relacionadas con ella.

Robustez
La robustez se refiere a la capacidad de un sistema o entidad para resistir y adaptarse a cambios, perturbaciones o incertidumbres sin perder funcionalidad o rendimiento. Implica resistencia, durabilidad y la capacidad de mantener la estabilidad y la eficacia en diversas condiciones o retos.

Transparencia
La transparencia se refiere a la cualidad de ser abierto, claro y fácil de entender. Implica proporcionar información accesible y precisa, hacer visibles los procesos y las decisiones, y fomentar la confianza y la responsabilidad.

Trazabilidad
La trazabilidad se refiere a la capacidad de rastrear y registrar la historia, el origen y el recorrido de algo, como un producto o una información. Implica mantener un rastro claro y documentado que permita identificar y verificar fácilmente los detalles o acontecimientos relevantes.

Referencias bibliográficas

CREEPER Act 2.0:
https://www.congress.gov/118/bills/hr2877/BILLS-118hr2877ih.pdf

European Comission, Directorate-General for Communications Networks, Content and Technology, (2019). Ethics guidelines for trustworthy AI, Publications Office. https://data.europa.eu/doi/10.2759/346720

European Commission (2020). White Paper on Artificial Intelligence: a European approach to excellence and trust (White PaperCOM(2020) 65 final). European Commission.

Debusscher, P. (2023). The EU Gender Equality Strategy 2020-2025 : the beginning of a new season? In B. Vanhercke, S. Sabato, & S. Spasova (Eds.), Social policy in the European Union : state of play 2022 : policymaking in a permacrisis (pp. 91–110). Brussels: ETUI ; OSE.

UNESCO (2017). Report of COMEST on robotics ethics - UNESCO Digital Library, Paris - URL: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000253952.